# conica Attendional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

ANO XXIII.

Precios de suscricion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.-Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs .- Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 5 de Febrero de 1882.

Precios de insercion. - Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real línea - Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,587

### ADVERTENCIA.

nuacion se expresan, á quienes nos dirigimos en carta particular el dia 23 y 24 de Enero anterior, usando los nuevos sellos de correo, se servirán contestar á la ma- receria el que la propuso! Las rifas no yor brevedad, si lo juzgan oportuno, á fin de evitar nuevas reclamaciones.

D. A. R. - Ocaña.

D. F. G. R. Sorbas.

D. F. Ll. R.—Idem

D. J. H. M.—Idem. D. F. C. S.—Cobdar.

D. F. P. S.—Bacares.

D. F. G. G. - Armuña.

D. F. Z.—Oria. Sr. Srio. del C. – Idem.

D. R. M. T.—Idem.

D. R. R. A. -Lucar.

D. J. M. L. -Escullar.

# Parte Oficial.

Dia 1.º

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia .- Real decreto promoviendo á la plaza de presidente de sala de la Audiencia de las Palmas á D. Julian Pardo y Frias.

-Reales decretos nombrando magistrados de las Audiencias de Albacete á D. José Perez y Jimenes, de Búrgos á D, José Gonzales Perez y á D. Hermógenes Garcia Castelo, de Granada á D. Feliciano Laveron, de Sevilla á D. Manuel Poves y de Zaragoza á D. Pedro Saenz de Rubio y á don Manuel Aragoneses.

Guerra.—Reales ordenes disponiendo sean dados de baja definitiva en el ejército el capitan y teniente de infantería D. Manuel Mendoza Sainz y D. Valentin Márcos Martinez.

Gobernacion.-Real orden resolviendo un expediente de quintas.

### Las rifas.

Por una de las leyes que acaban de aprobar las Córtes, se han suprimido todas las rifas de carácter permanente. Rifas habia que contaban muchos años de existencia y venian destinadas á cubrir, aquí gastos de policía, allí de beneficencia. Se las ha suprimido todas sin oir ni aun las quejas de las más poderosas ciudades. Los beneficios que esas rifas os producian, se ha contestado á los Munici-

### Folletin.

#### PROGRAMA

de la Exposicion Internacional de Pesquería, publicado por el ministerio de Marina.-Presidente: S. A. R. el principe Alfredo Ernesto Alberto, duque de Edimburgo, K., G. K. 1., K. P.

- 1.º La Exposicion comprenderá toda clase de objetos relacionados con la pesquería de los paises, aun de aquellos que solo sirvan para dar idea de las mismas, y por tanto se abrirá para todas las naciones
- 2.º Por los jurados competentes se adjudicarán medallas y premios en metálico á los productos y procedimientos ó ensayos que los merezcan, haciéndose saber, á su debido tiempo, los nombres de los premiados.
- 3.º Las solicitudes para pedir espacio, que deberá limitarse al mínimo del que

pios y á las sociedades benéficas, os serán escrupulosamente pagados por el Gobierno. El Gobierno resulta efec-Los señores que á conti- i tivamente obligado por la misma ley, á satisfacer al año, en compeusacion de esos beneficios, nada menos que 1.339.000 pesetas.

Si no conociéramos las causas de la reforma; ¡qué de plácemes no meson más que una de tantas formas del juego. En naciones como la nuestra, producen los más deplorables resultados, porque, en vez de estimular el trabajo, fomenta la pereza. De la suerte, más que del constante ejercicio de la industria, esperan los ciudadanos el mejoramiento de sus condiciones de vida. No tienen bastante fuerza de voluntad para el ahorro, y sí para sacrificar á las rifas parte de los más reducidos jornales ó de las más exíguas rentas. Acostumbrados á poner en los caprichos del azar sus esperanzas, no es raro que apunten mañana en una carta, lo que apuntaron ayer en un billete. Se desarrollan á la par el hastio por el trabajo y el amor al juego, cunde la inmoralidad y se camina del vicio al crímen. En ninguna nacion más que en la nuestra, podia ser oportuna y saludable la supresion de las rifas.

Mas el Estado dista aquí de haberse propuesto l'enar tan santos fines. Suprime las rifas y deja en pié la loteria; suprime las rifas, solo porque ha observado que reducen y menos caban los productos de la suya. Lejos de matar la pasion por el juego, quiere fomentarla y hacerla redundar en su exclusivo provecho: quiere ser sólo en tallar, quiere reducir á la nacion entera á que no apunte sino en sus cartas. ¡Brava moral, por cierto! ¡Bravo ejemplo para los pueblos! ¡Por qué no se habia de suprimir á la vez la lotería y las rifas?

O el juego es compatible con la moral, ó la moral no lo consiente. Si lo aprueba la moral, spor qué haber suprimidorifas á cuya sombra vivian respetables establecimientos? ¿Porqué dejar escritas en el Código penas contra los que juegan? ¿Por qué hacer husmear por la policía donde hay ruleta ó banca? Si la moral lo consiente, debe ser lícito el juego como cualquiera otra industria. El rico puede perder alli sus capitales, pero tambien el pobre ganarlos. Azar, ¿no le hay, acaso, mas ó ménos en todas las industrias, y principalmente en

se hace sobre los valores públicos? Si por el contrario la moral condena el juego, condenado ha de ser

el comercio? ¿Son acaso, mas que ope-

en todas sus manifestaciones por los Gobiernos. No hay una moral para el Estado y otra para el indivíduo: lo que es inmoral en el indivíduo, inmoral ha de ser con mas razon en el Estado, que se cree y se dice órgano superior del derecho. Es, no solo inmoral, sino altamente odioso y repugnante, que el Estado persiga el juego como delito y lo tome á la vez como fuente de ingresos. Vivir del vicio que en los demás se condena, es, á no dudarlo, el colmo del cinismo.

Se dirá que el Estado no puede desprenderse de sus antiguas rentas sin atentar contra su propia existencia; más, cuando tan fecundo es en inventar tributos, cubriria fácilmente el vacío que pudiera dejar la supresion de la lotería en sus arcas, ya que no tuviera medios, que sí los tiene, de disminuir sus inmoderados gastos. Nada puede, por otra parte, cohonestar que recurra á la inmoralidad quien tiene á su cargo corregirla y refrenarla. Debería el Estado haber visto hace tiempo que por su loteria está agravando la miseria de las clases pobres, ya sobradamente estrujadas por la contribucion de consumos; que es inícuo arrebatarles por esperanzas, casi nunca satisfechas, lo que necesitan para cubrir las primeras necesidades de la vida.

Pero, gcuándo tuvo ni moral ni entrañas el Estado bajo las farisaicas doctrinas de los partidos medios? Las rifas de carácter permanente, han desaparecido; se deja abierto el camino á las de carácter transitorio. ¿Para qué? para legitimar mañana nuevas inmoralidades; para atender á objetos piadosos, ya que no á fines benéficos, para alimentar tal vez con el vicio á los hijos del vicio, es decir, á los que nazcan del estupro, del adulterio ó del incesto. ¡Oh! no espereis moralidad del que busca en la lotería una de sus más pingües rentas; tolera la prostitucion y para aumentar los rendimientos de sus tributos, no vacila en recurrir á las malas pasiones. Todo lo vicia y lo corrompe el que necesita extender por el pais nna red de investigadores y denunciadores, para la mayor parte de los cuales es el cargo una patente de

corso. Hemos de volver el Estado de raciones de azar las que en la Bolsa arriba á bajo, si queremos que reine la moral en España.

#### · CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 31 de Enero de 1882.

Aunque el ministro ó los altos funcionarios de Hacienda aseguren por medio de los periódicos ministeriales que no se ha hecho alteracion ninguna notable en las cuotas de la contribucion industrial y de comercio, los hechos atestiguan lo contrario.

Hay en este asunto dos cosas que distinguir. El Sr. Camacho, á mi juicio, ha hecho bien disponiendo que el nombramiento de los síndicos no se haga por eleccion de los agremiados, sino por sorteo, y que la administracion intervenga en el acto de fijar las cuotas individuales.

De esta suerte se corrigen abusos que en diferentes casos han sido objeto de reclamaciones justísimas, pues no siempre los síndicos obraban con equidad en el reparto de las cuotas, y la administracion ha de ser mas desinteresada que ellos en dicho reparto.

Pero el Sr. Camacho ha hecho mal en ordenar o permitir que se aumenten las cuotas sin intervencion alguna de los síndicos, y en este punto son muy justas las quejas del comercio y de la industria.

Y tan cierto es que se han aumentado, que á la clase de banqueros se le duplica la cuota media, llamada tambien cuota fija, que en el año an terior era de diez mil reales y ahora es de veinte mil.

No creo, como algunos suponen, que este asunto llegue á ser una cuestion de orden público en las capitales mas industriales y comerciales. Es imposible. en clases tan numerosas y de carácter tan pacífico, que tomen acuerdos y los sostengan en la práctica, cuando mas perjudicados que el gobierno resultarian sus propios intereses; pero el comercio y la indnstria no olvidará ni perdonará al senor Camacho que á costa de ellos ha querido y podido echarla de generoso y hasta de espléndido con las clases que cobran del Tesoro.

El señor Camacho ha dado ocasion con sus medidas para aumentar los sacrificios de los contribuyentes, á que en público se clasifiquen ya los españoles en dos clases, la que paga

cretarios .-- Puente de Jorge IV, 3.--Edimburgo.

Quedan libres de pago: las colecciones, libros, obras sueltas, memorias oficiales ó planos, que se remitan con el único objeto de exhibirse. Los demás objetos pagarán á razon de nueve chelines por yarda cuadrada ó un chelin por pié cuadrado. No se concederá espacio menor de una yarda cuadrada. El pago por razon del espacio, se abonará á la entrada.

La altura de las cajas no pasará de nueve piés; pero se permitirá colocar las canas de pescar en sentido vertical. Para las redes y otros artículos que necesiten ! mayor elevacion se harán ajustes especiales.

4.º La comision tomará disposiciones para la admision de productos, desde el 27 de Marzo de 1882 hasta el 4 de Abril del mismo año, ambos dias inclusive. El porte de todos los artículos que se envien á la Exposicion se satisfará de antemano, y llevarán los referidos objetos una etiquese necesite para exhibir convenientemen- ta con el nombre del expositor. No se re-

cion con posterioridad á la última fecha indicada, y el espacio que entonces se halle sin ocupar se perderá ó se adjudicará de otra manera.

5.º Los expositores que necesiten usar agua ó gas para los productos que presenten, deben hacerlo constar así en sus solicitudes, y el gasto que en estos casos especiales se origine será de cuenta de los expositores, así como el coste de la instalacion de cajas y soportes especiales, etc.

6.º La comision publicará un catálogo oficial, en el cual, mediante ajustes especiales, se podrán añadir las noticias aclaratorias que deseen los expositores.

7.º No se permitirá sacar fotografías, copias, ni clase alguna de reproduccion de los objetos exhibidos, sin el consentimiento de la comision.

8.º Los expositores deben pagar los gastos de porte, entrega, instalacion y recogida de los objetos expuestos, y deberán inspeccionar por sí, ó por medio de agentes, el acto de recibir, instalar y retirar convenientemente sus productos; reserte los objetos, se dirigirán á los Hon. se- cibirán bultos en el edificio de la Exposi- | vándose la comision en caso contrario, el

derecho de hacer todo lo que se considere preciso á expensas de los expositores.

9.º La comision no responde de ninguna pérdida de los objetos, ya tenga lugar en la Exposicion ó en el trayecto.

10. Todos los objetos deben retirarse de la Exposicion durante la siguiente semana de cerrada aquella, á ménos que no se conceda próroga especial por la comision.

11. La comision se reserva el derecho de excluir cualquier objeto que se trate de presentar.

12. Todas las personas admitidas para tomar parte en la Exposicion quedarán sujetas á las reglas y órdenes que dicte la comision.

Notas. Los secretarios informarán acerca de los términos en que redacten los anuncios en el catálogo y en la Exposicion.

No se admitirán solicitudes pidiendo espacio para exhibir productos, despues del 1.º de Marzo de 1882.

La cuenta por razon del sitio que se ocupe se remitirá con el certificado de admision.

(Se continuará.)

al Tesoro y la que cobra del Tesoro y esta clasificacion es una semilla que puede en lo porvenir ser fecunda

en graves disgustos.

Los demás asuntos políticos gozan de completa calma. Algunos de los diputados no satisfechos del Gobierno han intentado estos dias pedir al señor Sagasta que adelantara el dia de la reunion de las Córtes, pero sin duda no ha faltado quien les convenza de que con esta peticion solo conseguirian ponerse en evidencia.

Desde que el Sr. Sagasta se ha presentado inflexible para mantener la fusion, los escarceos de los constitucionales que quieren ser exclusivos en el poder son menos frecuentes.

No es tan fácil luchar con la influencia del presidente del Consejo como con la de los ministros centralistas y es natural que anden con tiento los que corren el peligro de ser vencidos, si se arrojan á pelear con el jefe de la situacion.

Las satisfacciones y alegrias que reinaban en los círculos bursátiles, se han convertido en temores y zozobras, ya que no en quebrantos de consideracion para los que se arriesgaron en operaciones de importancia.

Es indudable que durante algun tiempo el mercado financiero obedecia a la impulsion de especuladores atrevidos, que alucinaban á muchos ofuscados por el deseo de lucro.

Hay que reconocer que el número de los que especulan en fondos públicos se aumentaba cada dia, y si bien faltaban capitales para el desarrollo de la agricultura, del comercio y de la industria, abundaban en la Bolsa, imaginándose todos que el camino de la fortuna y de las riquezas era la adquisición de valores del Estado.

Po os ó ninguno de estos se ocuparon en investigar si la mejora en los cambios, si el alza, por mas que representase una importante cifra, era la consecuencia de manejos bursátiles ó estaba cimentada en el desarrollo de la riqueza, en la abundancia de numerario, en la solucion del problema de Hacienda ó en otras causas análogas que fuesen una garantía segura y eficaz.

Bastaba á estos nuevos especuladores, que el alza existiese para comprometerse en operaciones de las que
se prometian pingües ganancias. No
era el interés el movil que producia
las diferentes deudas que existen;
era el alza, y cuando ésta se ha convertido en baja y muy acentuada,
las consecuencias tienen que ser funestas, y menester es que la liquidación no ofrezca serias é insuperables
dificultades.

Cierto es que la crisis de Francia ha tenido eco en España, pero no es á ello solo á lo que hay que achacar la baja que han sufrido los fondos, sino á que ya se van tocando los efectos de los proyectos de Hacienda, que tanto entusiasmaban á los ministeriales; esto unido á que se aplaza para 1883 el arreglo de la deuda del 3 por 100 y de las subvenciones de ferro-carriles, contribuye eficazmente al descenso de los valores, porque las esperanzas que se cotizaban en alza, han resultado fallidas.

Con motivo de la crisis financiera, que no solamente en Francia, sino en otros países se siente, el interés del dinero se ha elevado. y por lo tanto, tiene que buscar el nivel el producto de los efectos públicos, y de aquí tambien el que esta circunstancia haya contribuido á la baja.

La cuestion de los gremios va tomando proporciones. Circulan rumores que merecen confirmarse, y por su
gravedad no quiero dar ninguna segridad de ellos. Se dice, entre otras
cosas, que mañana se celebrará nna
numerosa y ordenada manifestacion
que se dirigirá á Palacio para pedir
una audiencia al Soberano y exponerle los perjuicios que les irrogan las

nuevas tarifas. Añádese que coincidirá esta manifestacion con la clausura de las tiendas de comestibles, acuerdo que podria ser muy ocasio nado á una cuestion de órden público.

En los círculos democráticos-progresistas, y democrático-popular, se han nombrado comisiones para celebrar un gran banquete en la noche del dia 10 de Febrero, al que serán invitados los hombres mas caracterizados del partido republicano.

El número de cubiertos ascenderá a mas de 600.

El jueves se celebrará Consejo y quedará acordada la combinacion de gobernadores.

Probablemente el Sr. Serrano, gobernador de la Coruña, reemplazará al señor Helguero en Cádiz, y el diputado Sr. Gambel irá á Huesca.

Suyo, ot y sero er ally foliate

is a out of  $\mathbf{x}$  , and  $\mathbf{x}$ 

# ¡Ya escampa!

Dirá el Sr. Camacho al leer el siguiente telegrama que hallamos en nuestro colega El Dia:

«Ciudad-Real 31.—Anoche se celebró en el teatro de Cervantes de esta ciudad una numerosa reunion de comerciantes é industriales, acordando despues de concisa discusion, darse de baja en la matrícula de la contribucion industrial, decididos como se hallan á no pagar los recargos. Los ánimos están muy excitados. Todas las opiniones se manifiestan conformes en los acuerdos adoptados.»

### Idem de lienzo.

El Sindicato madrileño ha recibido estos otros:

«Orense 28.—Sebastian Maltrana. Reunidos en el teatro de la Paz el 16 del corriente los comerciantes é industriales de esta capital, acordando protestar enérgicamente contra el aumento de las cuotas en la contribución de subsidio. La comisión, en nombre de la reunión, se adhiere por completo á los acuerdos del Sindicato madrileño. Mañana se presenta la protesta en esta delegación. Por correo detalles.—La comisión.

Barcelona 28.—Maltrana, presidente sindicato gremial.—Reunidos síndicos peritos villa Gracia, adheridos sus acuerdos. Esperamos detalles; contestar: Jordana, Providencia, 31, Gracia.—La comission.

Valladolid 28.—Maitrana, presidente junta sindicato.—Reunido comercio é industria, se avienen en un todo à protesta formulada contra reglamento contribución.—Detalles correo.—Centro Mercan-

Valencia 29.—Presidente del sindicato, Sebastian Maltrana.—Gremio de tejidos, reunido en el Ateneo Mercantil, acuerda por unanimidad felicitarle y se adhiere al pensamiento.—La comision.»

---

Hemos recibido el siguiente aviso que el sindicato madrileño di ije á los agremiados de la industria y del comercio de Madrid.

Dice así:

«SINDICATO MADRILEÑO.

La Junta directiva del sindicato madrileño advierte á todos los comerciantes é industriales en general que espera impaciente el resultado de sus gestiones, que hoy tampoco ha sido recibida por el Presidente del Consejo de Ministros, habiéndoseles dicho á la comision que se la señalará dia y hora para celebrar otra conferencia.

Esta junta directiva, que no puede esperar lejanos resultados, porque el tiempo
apremia, recuerda á todos los interesados
en el reglamento industrial que, mientras
no se resuelva esta grave cuestion, se atengan extrictamente á los acuerdos y á la
proposicion tomada por aclamacion en la
junta general de sindicos celebrada el 27
del corriente en el Círculo Mercantil, cuyo
párrafo tercero es el siguiente:

«Si la Hacienda hiciese por si el reparto, con arreglo al nuevo reglamento, los actuales síndicos y clasificadores presentarán en un dia las dimisiones de sus cargos, fundadas en la usurpacion de poderes que les hace la administracion, cuyo reparto será considerado nulo por los gremios por no llenar los requisitos legales, negándose los agremiados á pagar las cuotas que la

Esta janta directiva advierte á todos los comerciantes é industriales que, con el objeto de marchar todos unidos, como un soto hombre, irá sucesivamente indicando las determinaciones que deban tomarse, suplicando al mismo tiempo, que nadie se salga de ellas en lo más mínimo, con el objeto de evitar trastornos, pues tiene tanta fé y confianza en la justicia de la causa que

defiende, que está firmemente persuadida que los poderes públicos oirán sus quejas.»

Al fin se han firmado las bases para el tratado de comercio con Francia.

---

Estas son las siguientes:

«Se ha cedido algo en el derecho de exportacion sobre los plomos. Se ha establecido la franquicia para el

ninio. La duración del tratado será la de 10

años, sin poder denunciarse hasta despues de los seis. Las tarifas sobre los tejidos de lana son las que se habia dicho y que ya conocen

nuestros lectores.

El derecho sobre los vinos queda redu-

cido á dos francos.

Se establece además la reciprocidad, excepcion hecha de los vinos espumosos, los

cuales pagarán cinco francos. No se ha convenido nada sobre el em-

barque del papel.

El Gobierno francés concede una próroga general de un mes, y á las naciones que firmen su tratado antes de Marzo, la próroga se entenderá hasta Mayo.

Estos son los artículos más importan-

DECLARACIONES DEL SR. ARZOBISPO
DE VALENCIA.

als 500602000 abbenieshed bireline

Los periódicos de aquella ciudad que hoy hemos recidos dicen que en un sermon predicado el domingo por S. Ema. «esplicó el objeto santo de las peregrinaciones religiosas, y quiénes son los llamados á dirigirlas. Hablando de las clases láicas, dijo que en ninguna reconocia facultades ni autoridad para disponer de lo que solo á los obispos compete. Recordando ciertos hechos, refutó con valentía los pretenciosos alardes de ciertos hombres, que, con fines interesados, y titulándose fieles hijos y defensores de la Iglesia de Jesucristo, han intentado, en su loco orgullo, imponer su voluntad á los que ejercen la alta y divina mision de dirigir y gobernar al pueblo católico. Anunció una declaracion próxima, que, llenando de alegría y satisfacion, disipará las nebulosidades y dudas que puedan ofrecerse sobre la peregrinacion de que se habla estos dias.

Dijo que ésta, de efectuarse, se hará bajo la direccion esclusiva de los prelados, y concluyó significando sus propósitos sobre el particular, con recomendacion á la grey puesta á su cargo, de que velará y dará á conocer el modo, forma y tiempo en que ha de efectuarse la santa y religiosa peregrinacion, prometiendo asistir á ella, y escitando á que le acompañen los buenos catolicos que puedan, sea cual fuere su clase y su opinion política.

La Junta Nacional de Socorros. que preside el Sr. Cánovas del Castilla, no tiene hace mucho tiempo fondos que distribuir. Estos están en poder de las juntas locales, que si no los han distribuido ya, es porque no todas ellas han logrado comprobar la autencidad de los solicitantes. Si La Manana cuenta con medios de facilitar los trabajos de las juntas locales, nosotros estamos seguros que éstas se lo agradecerán, y mas aún, la Junta de senadores y diputados, que preside el Sr. Canovas, pues así podrá ésta disolverse, que es lo que todos sus miembros desean.

(Estandarte)

Hablando El Eco de Múrcia, del impuesto de consumos dice que en otra nacion que no fuera España los diputados que conscientemente é inconscientemente han aprobado sin exámen ni discusion los proyectos del Sr. Camacho, recibirian de sus electores un Bill condenatorio que les privaria de su confianza para siempre.

Cualquiera puede comprender, añade, el grado de autoridad que puedan tener ante el Sr. Camacho los diputados, que despues de haber dicho amen á cuantos proyectos ha llevado al Congreso, van ahora en comision á pedirle rebaja en el cupo de consumos, por serle imposible pagarlos á la mayor parte de los pueblos que se presentan.

Tiene muchísima razon el colega, pero ya verá como en llegando la ocasion resultan elegidos los mismos ú otros de igual calibre.

Porque nosotros somos asi.

### Seccion Minera.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS de Minas.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en el término de Cuevas y periodos que á continuacion se espresan.

Desde el 9 al 16 de Febrero.

Demarcacion núm. 10803 Demasia á «Purísima Encarnacion,» paraje Barranco Pinalvo de Tierra, término de Cuevas, interesado D. Vicente Joaquin Pascual, vecino de Madrid.

Idem núm. 11263 Demasía á «Capricho,» paraje Idem idem, término de Cuevas, interesado D. Juan Lopez Garcia, vecino de Idem.

Idem núm. 11325 Demasía á «La Africana,» paraje Barranco Malo, término de Cuevas, interesado D. Matías Hanza, vecino de Almeria.

Idem, núm. 11927, demasía á «San Pedro,» paraje barranco Hospital de Mar, término de Cuevas, interesado D. Antonio Gonzalez Garcia, vecino de Vera.

Idem, núm. 11990, «Venecia,» paraje Pecho de la Solana del Medio, interesado D. Manuel Fernandez, vecino de Aguilas. Idem, núm. 12025, «El último que llega,» paraje barranco Yegúero, término de

Cuevas, interesado D. Félix Ramirez Boza, vecino de Almeria. Levantamiento de plano, núm. 12026, «Demasía á la Ingratitud,» paraje idem idem. término de Cuevas, interesado id.,

vecindad id.

Demarcacion, núm. 12032, «Inglaterra»,
paraje idem Vivero y Cocon del Asno, término de Cuevas, interesado D. Antonio

Gonzalez Garcia, vecindad Vera.

Idem, núm. 12368, «La Mentira,» paraje id. de la Torre de Mar, término de Cuevas, interesado D. Félix Ramirez Boza,

vecindad Almería.
Idem núm. 12371 «La Escondida,» paraje Idem idem, término de Cuevas, interesado el mismo, vecino de Id.

Idem núm. 12372 «San Juan», paraje Idem Yegüero, término de Cuevas, interesado D. Félix Ramirez Boza, vecino de Id

# Variedades.

#### A LA HERMOSA NIÑA

Isabel Gomez Gimenez, que falleció en Somontin el dia 25 de Enero, á los 20 meses de edad.

Yo de honda pena herido Cerré sus ojos bellos; yo su boca De amores casto nido Y la bendije, y la lloré... ¡Ay! de roca Duro es mi corazon, cuando en el pecho Ya de tanto sufrir, no se ha deshecho. Quedó mi dulce hija Como angel que reposa en sueño blando Inefable sonrisa; Iba su rostro angelical bañando Y la apacible frente inmaculada Ví de luz de los cielos coronada. ¡Ah, noble criatura! ¡Oh de belleza y humildad modelo! ¡Ah flor divina y pura! Cuando rompió tu alma el flaco velo

Gimieron mis entrañas muda al verte Y por primera vez gimió la muerte. ¡Oh madres que en los brazos Arrullais con cantar que al alma llega Entrañables pedazos

De vuestro ser, y con ternura ciega! ¡Decidme: ¡habrá en el mundo más rigores? ¡No es el mío el dolor de los dolores?

- (Remitido.) A. M. G.

### Gacetillas.

Diferencia de más. 21,920'54
Mucha parte de este aumento se deberá,
sin duda, á la variación introducida en
las nuevas tarifas que rigen desde el dia
1.º de año; de cualquier manera revela
que hay escrupulosidad y rigor en la administración del impuesto.

Sr. Delegado.—Está llamando mucho la atención la baja que se observa en los rendimientos de los arbitrios que se recaudan en la Casa-Matanza de esta ciudad.

El dia 1,º produjo el derecho sobre las carnes la cantidad de 20 pesetas 60 céntimos, y se consumieron en Almeria 92 kilos de dicho artículo: el kilo viene á ser equivalente á 2 libras castellanas, de modo que las 40.000 habitantes de esta ciudad se alimentaron con 184 libras de carne. ¿A como tocarian?

La acreditada revista quincenal El Torneo, ha publicado recientemente un número precioso, que es el 9.º de su
coleccion.

El texto del apreciable colega, contiene la acostumbrada Crónica de Oriel; un artículo notabilisimo de Weber, (Una noche de invierno sobre la locomotora,) traducido gallardamente por D. José de Trias, y acompañado de una carta de este; El rumor de las olas, bella poesía de do-

ña María Galan; unas discretas Observaciones sobre la anligua Almeria, por D. Antonio M. Duimovich; un Madrigal, de D. P. Langle, y un suelto de la redaccion acerca de la nueva novela inédita de Don Antonio Rubio, titulada El Señor Francisco Luque.

En la parte artística, aparecen: la caricatura del Sr. Martinez Duimovich, perfectamente retratado por el hábil lápiz tinguido dibujante tomado de La Cancion de la Lola, en el momento critico que uno de los personajes de la zarzuela, exclama: -iCalumniadora!!

El Torneo se suscribe en la administracion del mismo, Infanta 10, y en la librería La Publicidad. Précio 2 reales al més.

Eljuéves último, à las diez de la mañana, conducia una pareja de la Guardia civil, á la cárcel de esta ciudad á dos hombres, á los cuales le habian ocupado algunas monedas falsas.

Sociedad de los Veinte ampliada. - Hoy domingo 5 de los corrientes á las doce del dia tendrá lugar en la casa del presidente de esta sociedad el 12º sorteo para amortizar veinte acciones del empréstito de la misma.

Subastas.-El dia 14 del presente mes tendrán lugar la segunda subasta de los envases vacios procedentes de tabacos que resultan existentes en las subalternas de Adra, Velez-Rubio, Huercal-Overa, Garrucha y Purchena, así como los que existen en los almacenes de esta capital, al precio de 38 céntimos cada uno, bajo las condiciones que publica el Boletin oficial de esta provincia.

Relacion de los envases que se subastan. En la capital. Adra St. Strate . I BANGET Huercal-Overa, .ol. q. 10:31 /34890 693 

Total. . . , 8960 Minas.—Por D, Pompeyo Valls Cara, vecino de Benahadux y residente en id., de ejercicio comerciante, se ha solicitado con secha 3 del pasado mes de Febrero la propiedad de 18 pertenencias mineras con el nombre de El Segundo compromiso, mineral tercera seccion, sita en terreno realengo al parecer, paraje que llaman cerro de los Tristes, en Sierra Alhamilla, término de Nijar.

Por D. Juan José Villegas y Rojas, se ha solicitado con fecha 6 del pasado mes de Enero, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de La Aparecida, mineral de la tercera seccion, sita en terreno de la propiedad de Don José Spencer, parage que llaman loma de la Puta, término de Enix.

Por D. Antonio Garcia y Garcia, vecino de Nacimiento, se ha solicitado con fecha 13 del mismo mes, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de La Morena, mineral de hierro, sita en sierra de Baza, paraje que llaman Boca de la hoya de pimienta, término de Nacimiento.

Terpsicore. - Esta sociedad celebrará su baile de costumbre hoy 5 del corriente, de 10 á 3 de la madrugada.

Para evitar las confusiones que se originan en la puerta, se suplica á los señores sócios, recojan sus respectivos billetes con tiempo.

Loteria. - El próximo sorteo se verificerá el dia 11 del actual. Constará de diez y seis mil billetes al precio de cien pesetas cada uno, divididos en décimos á diez pesetas uno. Los premios serán ochocientos repartiendosc 1.163.000 pesetas. El premio mayor será de 250.000

Noticias de interés para el bello sexo. and a line of the sine of

En la reunion que celebró el viérnes el consejo superior de Instruccion pública, se tomaron los sigu entos acuerdos:

1.º Prévios los actos académicos prevenidos en la legislación vigente, que se expidan títulos en la facultad de medicina á las Sras. Massoras y Aleu, que han hecho los estudios necesarios.

2.º Que se haga extensiva esta gracia á las jóvenes matriculadas, con efectos académicos.

Compañía.—Hé aquí la compañía que ha formado en Córdoba Tamayo: Primer actor y director .- D. Victori-

no Tamayo y Baus. Primera actriz. - D. Dolores Baena. Primer actor del género cómico.-Don

Manuel Gonzalez. Primer actor y director en sus funcio-

nes. - D. Francisco Gomez. Actrices. - D. Dolores Baena, D. Catalina Montesinos, D.ª Cármen Valero, Doña

Maria Gambardela, D. Amalia Bastinos y D. a Julia Donoso. Actores .- D. Victorino Tamayo y Baus. D. Manuel Gonzalez, D. Francisco Gomez,

D. Fernando Mirtinez, D. Rafael Bermudez de Castro, D. Manuel Flores, D. Julio Verdiez, D. Alfredo Puyol y D. Antonio Canalejas. Canalejas ne vin

Apuntadores. - D. Juan Lopez y D. Ar-

turo Mendoza. Tomo C shapman vesta, Escriben de Càdiz que el conocido republicano D. Fermin Salvoechea saldrá del Peñon de la Gomera el 23 de este mes, llegando á Málaga el 25, con objeto de hallarse en Cádiz el dia siguiente.

Recaudacion .- Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fielatos de la misma en los dias 1. y 2 del presente mes, à la suma de 3359 pesetas 96 céntimos.

Vaya V. con Dios, salero.—Ha

sido nombrado gefe del cuerpo de Ingenieros civiles de la provincia de Granada, D. Juan Ravina.

Remedio para los borrachos. -Los suecos emplean el procedimiento si-

guiente contra los borrachos. Encierran al discípulo de Baco durante algunos dias, y no le dan otro alimento que pan mojado en vino. El primer dia lo come bien, pero á los dos dias es tal la del Sr. Moral, y un boceto del mismo dis-, aversion que toman, que presieren quedarse sin comer. Despues que se hallan en libertad, no vuelven, por regla general, á abusar de la bebida.

> Complacemos á varios suscritores publicando las siguientes noticias referentes á los industriales que están obligados al uso del timbre del Estado en los libros de su contabilidad, y que son los siguientes:

> Tarifa 1.ª-Los comprendidos en las clases 1.a, 2.a, 3.a y 4, de la expresada ta-

rifa del subsidio industrial.

Los de la Tarifa segunda. ... Tarifa 3.ª-Las industrias de esta Tarifa que por sí solas ó en union con otras, cuando corresponden á una sola fábrica, taller ó establecimiento, satisfagan por cupo del Tesoro 300 ó mas pesetas.

Tarifa 4.ª—Se exceptuan todas las profesiones, artes y oficios contenidos en esta Tarifa. Tambien se exceptúan los industriales comprendidos en la Tarifa 5.º 6 de patentes...

Las autoridades que deben rubricar y sellar los libros de comercio darán á cada comerciante o sociedad una certificacion en timbre de oficio, en la que se acredite la presentacion de los libros con el espresado requisito.

. Como complemento á las anteriores noticias, debemos añadir que las facturas que expidan los comerciantes deberán llevar el timbre suelto de diez céntimos, sin cuyo requisito no tendrán valor alguno.

Se han dictado varias disposiciones por la direccion general de contribuciones, con el fin de que los décimos en circulacion del primer vencimiento del empréstito nacional forzoso de 1873 se admitan en pago de atrasos de toda clase de contribuciones é impuestos correspondientes á presupuestos, cuyos ejercicios esten cerrados á la fecha en que se verifique el pago de los referidos atrasos; disponiendo que se cumpla por la Delegacion. del Banco de España y sus dependientes los recaudadores, lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de 31 de Diciembre último.

Las Rosas. - Esta sociedad celebrará esta noche un baile de máscaras, desde las 7 hasta las doce de la misma, en sus salones calle Real, frente á la cárcel.

Obranueva.—ESCRITORES ALME-RIENSES, BOCETOS BIOGRÁFICOS, por Don Plácido Langle.—Se halla de venta en la libreria La Publicidad, calle Real, esquina á la de Vargas, y en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

Certificado del tiempo -- Por treinta y siete-años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista quimico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama al cutis, altera la elasticidad de los tendones, dana á las glandulas, o destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la escrofula, cancer, escorbula, necrósis ú otras enfermedades exteriores, que resisten à la acción de las medicinas minerales, pero que se sujetan, y extermina con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos, y eruptivos se unen como generalmente sucede desarreglos de los organos digestivos se debe tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Pildoras vegetales azucaradas de Bristol .- 400.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente, Ferrer y Compañía, Barcelona.

SILUD A TUDOS devuelta sin me-dicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxilo, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmunar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disente ,ría cólicos, los, asma, ahogos, opresion, congestion, mai de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la saugre.-85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casriestuari, del duque de Pluskow, la señota marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde enlonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada .-DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y de-

bilidad general.

Num. 49 842.-La senora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una grastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Num. 46.270.—Senor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenimiento de 25 años. - Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años. - Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.-Numero 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. -Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.-Farmacia de la senora viuda de Vivas, y en casa de los mejores bolicarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósilo general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Eseméride.—Dia 5 de Febrero 1444. -El duque Francisco Sforzia se apodera de Milán.

1146.-El emperador Alfonso VII vence à los moros en los Llanos de Albacete. Dia 6.-1822.-Creacion de Juntas de Beneficencia en todas las provincias de

España. 1860.-Entrada del ejèrcito espasol en Teluan.

# Seccion Religiosa.

Santo del dia. - Santa Agueda. Cultos.-La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Soledad en la Catedral. En la Catedral, à las 9 misa de prima y despues de tercia misa conventual. Ra todas las demás iglesias á las 9 misa

conventual y à la oracion rosario. ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almeria.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en los dias 1.º y 2.

l 1/2	PTS. CTS
Central	. 354 58
Puerto.	. 2569 88
Puerto. Granada.	372 46
De cuya suma corresponde-	. 3359 96
At lesoro	7801 85
Ki Municipio.	1601 GO
Arbitrios.	156 72
A VERDAD m	######

Total igual. . . . 3359 96 Almeria 2 de Febrero de 1882.- El Administrador de Propiedades é Impuestos, Tomás Navarro.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 3.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonza-			25 25 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Total Section	
leż 🤄	<sup>10</sup> 1 <sup>10</sup>	11 E > F	30 00 ***************	163	32 60
El mismo.	ere	A. S.	10	86	17 20
Despojos	×	>>>	* > >	2:16	3 20
				71574	nez Ta
TOTAL	1	»	10	265	53 00

Cerdos sacrificados en este dia, 2. Almeria 3 de Febrero de 1882.-Et Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIALDED Sanidad maritima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2-y los despachados en el mismo. ENTRADOS.

De Cartagena, vapor español Monserrat. De Idem, id. id. Segovia:

De Milaga, id. id. Nuevo Extremadura. De Garrucha, pailebot id. Manzanares De Ibiza, polacra goleta id. Josefina. De Garrucha, laud id. Diosa Ceres.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor español Monserrat. Para Idem, id. id. Segovia. Para Cartagena, id. id. Nuevo Extremadura.

VAPORES-CORREOS DE LA

# Compañia Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C. ) Servicio para Puerto-Rico y Habana, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes. - Valencia el dia 5, id -Málaga los dias 7 y 27 id. - Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 id.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasage para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatiántica, en convinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico. - Sau Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. - Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Cham-

perico, Salina Cruz. Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Ma-

zatlan y San Francisco de California. Sur del Pacífico. - Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. - Precios convencionales por aposentos de lujo.-Rebajas por pasages de ida y vuelta.-Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.-La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.

Agentes en Almeria, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

#### AVISO A LOS MINEROS. and select to the subject of the

Mina EL GUERRERO, sita en el Pecho de las Lastras, término de Berja.

Se dá en arrendamiento la espresada «Mina y sus vaciaderos,» con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del Presidente que suscribe, calle de la Reina, númeroo4.2. ad India.

Se admitirán proposiciones hasta el dia 12 de Febrero próximo.

Almería 27 de Enero de 1882.-Pedro Rull Garcia.

VENTA.

En el pago de Morata, jurisdiccion de Vera distante un kilómetro de la carretera de Almería, se venden Naanjos y Limoneros de todas clases, ingertos en pié de piñon agrio y algunos frutales de las mejores clases conocidas á 6 reales cada planta, embalada para cargas en los carros.

Dirigirse á D. Juan Salvador Lopez. Garrucha.

### Manteca Dinamarquesa. Acaba de recibirse fresca en latas de

1, 2 y 4 libras. FRANCISCO FELICES, TIENDAS, 3.

# Petróleo refinado I. alidad

En los almacenes de D. Francisco Grisolia, Pase del Principe núm 53 se espende á precios baratisimos para consumo y para fuera de la poblacion.

# Espectaculos.

TEATRO SALON DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para hoy domingo 5 de Febrero de 1882. (17.ª de abono.)

La zarzuela en tres actos, de los señores Larra y Gaztambide, titulada LA CONQUISTA DE MADRID.

Alas 7 y media. A3 reales.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDADLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

# ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . Calle Mayor, 18 y 20

Montera.

MADRID.

# INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

# LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

unico deposito en almeria ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

Mandender Service Condender Condende 

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla. ×◆×◆×◆×◆×◆×◆×◆× Desconfiar de las falsificaciones. ◆×◆×◆×◆×◆×◆×◆×

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

# MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARTA.»

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifiles inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz. flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerias.

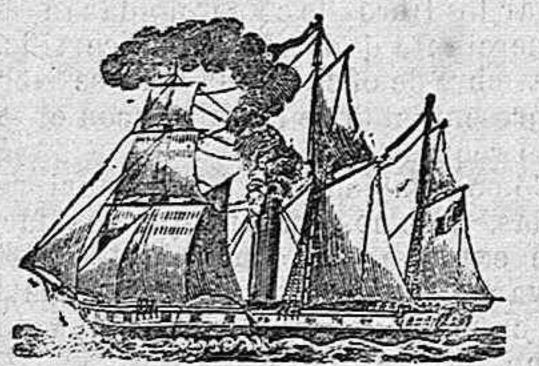
Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel pais.



En Almería, D. José Gomez Talavera.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.— En Almeria, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



### VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages sijos entre Almeriu y Orán. Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES à las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administracion de correos, hasta uaa hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los sedores Ruiz Reyes é hijo.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y

extrangero, calle Real, número 8. En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

EL\_MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO À PRIMA FIJA. Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito està en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compunia.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

#### LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrageria, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton, telas metàlicas y otros diferentes artículos en este ramo.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, pano y mosqueta,-Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Iuglaterra.

En los demás artículos surtido completo, i advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extrangero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

#### AVISO INTERESANTE A TODAS LAS FAMILIAS.

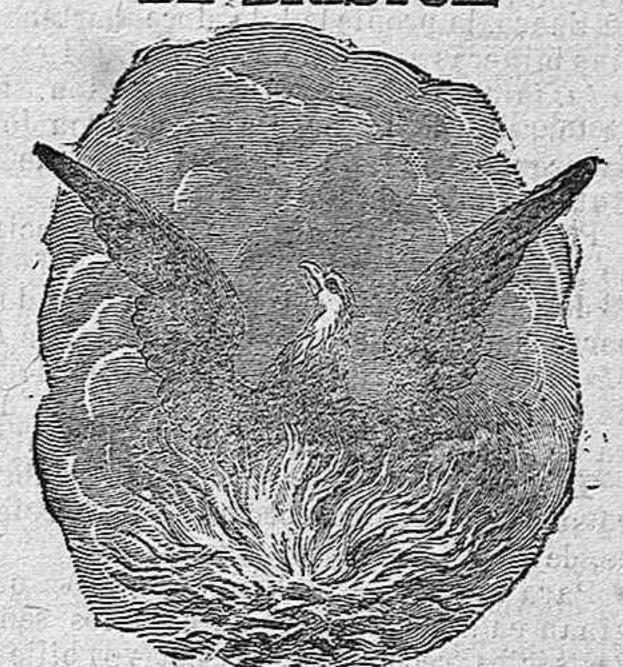
El establecimiento VILLA DE MA-DRID, tienda del GUANTE, como ya sabe el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, despues de la considera-

ble rehaja que todos los articulos ties nen, se ha hecho otra nueva en todolos géneros de la presente estacion, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravueltas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel. alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de artículos se les ha hecho nueva rebaja.

Tambien prevenimos al público que con la idea de que la realizacion sea mas fácil, hemos recibido en comision infinidad de artículos de la estacion presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengan á la VILLA DE MADRID, TIEND DEL GUANTE.

### ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE El remedio mas pronto y seguro: para la curacion de

Ulceras inveteradas,

Escrófula.

Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

La legitima ZARZAPARRILLA BRIS-TOL véndese en grandes frascos cuadrangulares de medio azumbre de cabida; lo que se ofrece en pequeños frasunitos titulados fórmula de Bristol es



#### PANADERIA CATALANA Y MADRILENA.

Situada frente al Teatro Principal. En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, roscas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

MARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía. -German, sastre, calle de la Glorieta. Hotelde Tortosa.

CEITUNAS SEVILLANAS A diez y seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.